

LICDA. ANA MARIA HERNÁNDEZ PEGUERO

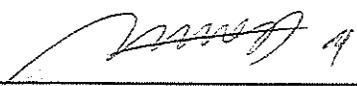
Notario Público, Matrícula 4664.

Calle Caonabo No. 42, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

ACTO NÚMERO: TRES (003-2024). ACTO DE RECEPCIÓN SOBRES A Y B (OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA) Y APERTURA SOBRE A, DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS PARA TRASLADAR EL TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA VEGA Y EL TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL JUZGADO DE PAZ DE BONAÓ, (REFERENCIA NO. CP-CPJ-008-2020). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021), quien suscribe, **LICENCIADA ANA MARIA HERNÁNDEZ PEGUERO**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0108572-8 y Matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana, Número 4664, con estudio profesional abierto en la calle Caonabo 42, del sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, fue requerida por el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, con sus oficinas principales en la en la Avenida Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura y Simó, Centro de los Héroes de Constanza , Maimón y Estero Hondo, La Feria, Santo Domingo, Distrito Nacional, para que, en mi antes señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acto Auténtico, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá la recepción de los sobres A y B y apertura del sobre A, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de la Vega y el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de Bonaó, A seguidas, siendo las 2:00 de la tarde del día indicado , se verificó la presencia del Comité de Compras de la Institución, compuesto de la manera siguiente: **ETANISLAO RADHAMÉS RODRÍGUEZ FERREIRA**, Consejero del Poder Judicial , Cédula de identidad y electoral No. 031-0110700-5 (CERO TREINTA Y UNO CERO UNO UNO CERO SIETE CERO CERO CINCO), presidente del Comité; **ANGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS**, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cedula de identidad y electoral No. 223-0023903-9 (DOS DOS TRES CERO CERO DOS TRES NUEVE CERO TRES NUEVE), representado por **Rosa Anibelkys Gómez Beltre**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cedula de identidad y electoral No. 017-0023202-6 (CERO UNO SIETE CERO CERO DOS TRES DOS CERO DOS SEIS); **HÉCTOR TAVERAS ESPAILLAT**, Director de Planificación, Cédula de Identidad No 001-16133277-0 (CERO CERO UNO UNO SEIS UNO TRES TRES DOS SIETE SIETE CERO); **ENMANUEL ADOLFO MORETA FERMÍN**, Director Legal, Cédula de identidad No. 223-0103221-9 (DOS DOS TRES CERO UNO CERO TRES DOS DOS UNO NUEVE), representado por representado por **Teiny V. Tavera Duarte**, sub directora legal, titular de la cédula de identidad y electoral 001-1738366-1(CERO CERO UNO UNO SIETE TRES OCHO TRES SEIS SEIS UNO); y **Laura Virginia Suazo Vasquez**, abogado ayudante de la Dirección Legal, Cédula de Identidad No. 001-0793293-1 (CERO CERO UNO CERO SIETE NUEVE TRES DOS NUEVE TRES UNO); y **YERINA REYES CARRAZANA**, Gerente de Compras y Contrataciones, (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad electoral No. 223-0103077-5(DOS DOS TRES CERO UNO CERO TRES CERO SIETE SIETE CINCO); y **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1726798-9 (CERO CERO UNO UNO SIETE DOS SEIS SIETE NUEVE OCHO NUEVE);.A seguidas procedimos a verificar el listado de los oferentes, comprobando que asistieron tres (3) oferentes, iniciamos con: 1) **CONSTRUCCIONES PENYMARTE, S.R.L**, RNC No. 131-731333 (UNO TRES UNO SIETE TRES UNO TRES TRES TRES), representada por Darwin M. Martes, Gerente Administrativo, cedula de identidad No. 001-1882589 (CERO CREO UNO UNO OCHO OCHO DOS CINCO OCHO NUEVE), con domicilio en la calle Batalla del Memiso No. 4, La Feria, Santo Domingo, quien depositó los siguientes documentos Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Información sobre el Oferente, Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la



contratación, Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional), Carta de presentación de la Compañía, firmada por un representante legal; Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Registro Mercantil actualizado, Nomina de Accionistas, Acta de última Asamblea ,Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de la prohibición en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la ley No.340-06 y sus modificaciones y el articulo No. 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial., Estados financieros auditados de los últimos dos periodos fiscales certificados por un CPA; Documentación Técnica de acuerdo al pliego; 2) **CRUZ MATOS Y ASOCIADOS SRL**, RNC No. 101-781211 (UNO CERO UNO SIETE OCHO UNO DOS UNO UNO), representada por Rafael Antonio Matos, Gerente, cedula de identidad No. 001-0176649-1 (CERO CERO UNO CERO UNO SIETE SEIS SEIS CUATRO NUEVE UNO), con domicilio en la calle Agua Marina No. 6, Residencial Agua Marina, Sector Costa Caribe, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien deposito los siguientes documentos: Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Información sobre el Oferente, Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación, Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional), Carta de presentación de la Compañía, firmada por un representante legal; Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Registro Mercantil actualizado, Nomina de Accionistas, Acta de última Asamblea ,Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de la prohibición en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la ley No.340-06 y sus modificaciones y el articulo No. 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial., Estados financieros auditados de los últimos dos periodos fiscales certificados por un CPA; Documentación Técnica de acuerdo al pliego; 3) **FERDEL CONSTRUCTORA, SRL**, RNC No. 1-31-074162 (UNO TRES UNO CERO SIETE CUATRO UNO SEIS DOS), representada por Francisco Pérez, Paralegal, cedula de identidad No. 402-0922302-6(CUATRO CERO DOS CERO NUEVE DOS DOS TRES CERO DOS SEIS), con domicilio en la calle Desiderio Arias No. 61, Bella Vista, Santo Domingo, quien deposito los siguientes documentos: Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Información sobre el Oferente, Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación, Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional), Carta de presentación de la Compañía, firmada por un representante legal; Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Registro Mercantil actualizado, Nomina de Accionistas, Acta de última Asamblea ,Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de la prohibición en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la ley No.340-06 y sus modificaciones y el articulo No. 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial., Estados financieros auditados de los últimos dos periodos fiscales certificados por un CPA; Documentación Técnica de acuerdo al pliego;. Una vez concluido el proceso de apertura y lectura de las ofertas, la Notario que suscribe procedió a preguntar a los miembros del Comité y a los oferentes presentes si tenían alguna observación u objeción que presentar, los mismos señalaron su conformidad, por lo que dimos por terminada nuestra actuación siendo las 2:30 pm del mismo día, levantando el presente acto de todo lo sucedido, de lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**


LIC. ANA MARIA HERNÁNDEZ P.
Notario Público



Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservación de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 29/01/2021
Letra: DG-AC
Registro No: 2021-03686
Documento: REGISTRO CIVILES
Perdiendo por derechos y honorario
RDS 0.00
178

